

Informe

Defensor de la Audiencia

Canal Once

Octubre-diciembre de
2024

Informe correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2024

En el cuarto y último trimestre del año se registraron **43** comunicados al buzón del defensor, mismos que fueron canalizados a las áreas competentes según los asuntos planteados, otorgándole oportunamente la respuesta a todas y todos.

I. Relación de casos sobresalientes

Se advirtió un alto número de observaciones y comentarios por la cancelación del programa “**Primer Plano**”, se explicó a los televidentes que el Canal Once atiende la obligación de los medios de comunicación, de garantizar los derechos de las audiencias de conformidad al artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que establece, entre otros, que se produzcan contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social y cultural y lingüístico de la nación; y, que su programación incluya diferentes géneros que respondan a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

Por otro lado, se recibieron felicitaciones por la barra infantil del Canal, y se solicitó que no se realizaran cambios en la misma.

También se percibe un alto número de quejas por el cambio de horario en la programación del Canal, específicamente del noticiero “**Punto de Referencia**”; a lo que la respuesta de esta Defensoría se reproduce a continuación:

“Estimada Televidente: Punto de referencia es el noticiero de los medios públicos y por estrategia conjunta, se acordó que las 22:00 horas es un mejor horario para la transmisión de programas informativos. Muy pronto, Canal Once ofrecerá nuevas alternativas en materia de Noticiarios, por lo que le pedimos estar al pendiente.

Saludos”. [sic]

Asimismo, se recibieron solicitudes relacionadas con el programa “Los Años Heridos”, señalando que desean que se continúe con la producción de la misma, advirtiendo ser un éxito entre la audiencia del Canal.